



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1399

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, a que instruya al representante permanente de México ante Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente, para que, en consecuencia, con la política sobre seguridad alimentaria del presidente Andrés Manuel López Obrador, el cuerpo diplomático mexicano pugne en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios por lo siguiente:

- Que el eje rector de las propuestas sean los derechos humanos, en específico el derecho a la alimentación, a la tierra, al territorio y al agua, así como los derechos de las y los campesinos.
- Que la agroecología sea el principio central de los sistemas alimentarios en la Cumbre, estableciendo la ruta para el abandono de los agroquímicos.
- Que se desarrollen mecanismos para salvaguardar las políticas sobre sistemas alimentarios frente al conflicto de interés y la captura corporativa.
- Que se diseñen mecanismos e instrumentos con fuerza jurídica vinculantes para atribuir responsabilidad a la agroindustria y la industria alimentaria en caso de afectar los derechos humanos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- Que los sistemas alimentarios sean un punto de partida para combatir la pobreza y la inequidad, asegurando medios de vida y trabajo digno para todas las personas involucradas.
- Que los alimentos y bebidas ultraprocesados, fórmulas lácteas y su publicidad sean regulados a nivel global.
- Que se reconozca la relación directa entre los sistemas alimentarios, el cambio climático y la salud de las personas y el planeta.
- Que se promueva la educación para la sustentabilidad de los sistemas alimentarios, con pertinencia cultural.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a la autoridad correspondiente para los fines legales y administrativos a que haya lugar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1399

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de agosto de 2021.

**DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**

**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**